



ANUNCIO de 3 de noviembre de 2022 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Sustitución del centro de transformación intemperie sobre apoyo "Navezuelas" n.º 140400260 por un centro de transformación prefabricado compacto (CTC) telemandado de 630 kVA". Término municipal: Navezuelas (Cáceres). Expte.: AT-9433. (2022081836)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Sustitución del centro de transformación intemperie sobre apoyo "Navezuelas" n.º 140400260 por un centro de transformación prefabricado compacto (CTC) Telemandado de 630 kVA".
2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9433.
4. Finalidad del proyecto: Sustitución del CT de intemperie sobre apoyo "Navezuelas" n.º 140400260 por un CT prefabricado Compacto Telemandado, por encontrarse actualmente ubicado en una parcela privada bastante inaccesible para tareas de mantenimiento; con el consecuente aumento de potencia y sustancial mejora del suministro eléctrico de la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Nuevas LSMT´s proyectadas de 20kV, con conductor HEPRZ1 12/20 KV 3x(1x240) mm² y 0,509 km de longitud y canalización de 0,485 km.

- LSMT-L1: desde Nuevo apoyo A1 proyectado a instalar bajo la LAMT 4869-05- "Berzocana" de la STR `Cañamero`, entre los apoyos 1027 y 1028 de la misma, en el que se realizará un entronque aéreo-subterráneo. Hasta Celda de línea del nuevo CTC proyectado a instalar.
- LSMT-L2: desde Celda de línea del nuevo CTC proyectado a instalar. Hasta Nuevo apoyo A2 proyectado, que sustituye al actual apoyo 511 de la L- "Berzocana", en el que se realizará un entronque aéreo-subterráneo.



Instalación de 2 Nuevos apoyos A1 (C-4500/16) y A2 (C-4500/18) a instalar bajo la L- "Berzocana" con Crucetas rectas tipo RC3-20T Aisladores de Cadenas Composite Tipo: U70YB30P AL (con bastón largo).

Sustitución CTIA "Navezuelas" n.º 140400260 por Nuevo CT prefabricado Compacto (CTC) CT prefabricado de Superficie Compacto Telemandado, tipo EPSC TL de 630 kVA con relación de transformación 20/ 0,400- 0,242 kV.

— Instalación de un conjunto de celdas CNE-SF6-2L1P telemandadas.

Emplazamiento: En terreno municipal en la Calle Nogal, previa cesión demanial de los terrenos por parte del Ayuntamiento de Navezuelas.

Líneas de enlace de baja tensión:

— Instalación de 3 nuevas LSBT desde el nuevo CT de 0,345 km de longitud tipo XZ1(S) 0,6/1 kV 3x240 + 1x150 Al. y canalización de 10 ml.

Emplazamiento: Terreno municipal, por caminos públicos, calle Nogal y avenida Juan Pablo II, así como por parcelas privadas (con Ref. catastral: 10137A00800103 y Ref. catastral: 10137A00800237),

Otras actuaciones:

— Se desmontarán 425 ml de línea aérea con conductor LA-30, así como 2 apoyos de pre-silla y 4 apoyos de celosía.

Desmontaje de 35 ml de LABT, conductor aéreo trenzado RZ 3x150/80 y apoyo de hormigón.

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad pública.



Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

En las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.

En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 3 noviembre de 2022. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

